

**CONCURRENTES**

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

Doña Manuela Galiano López

**SRES. CONCEJALES ASISTENTES**

- D. Juan José Bonilla Valero- G.S.
- D. Emilio-José Osma Marchante-G.S.
- D<sup>a</sup>. Nicolasa Osma Alarcón-G.S.
- D. Carlos Dictinio Flores Gracia-G.S.
- D. Julián Alarcón López-G.S.
- D. Julián Barchin Flores-G.P.
- D<sup>a</sup>. María del Pilar Moya Paños-G.P.
- D. Antonio Redondo García-G.P
- D. Víctor-Luis Guerrero Marchante. G.P.
- D. Enrique Zarco Guerrero-G.P.

**SRES. CONCEJALES QUE NO ASISTEN**

**SR. SECRETARIO.-**

Don Alejandro Puento Checa

**Sesión ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**Día 27 de Noviembre de 2014**

En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a 27 de Noviembre de 2014.

Debidamente convocados y notificados en forma, del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, los señores al margen reseñados, para celebrar la sesión pública y ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento

Siendo la hora de las 14,00 horas, se declara, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, abierto el acto, pasándose sin más dilación al estudio, debate y votación de los puntos que integran el orden del día.

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta de los motivos que han llevado a convocar y celebrar la presente sesión extraordinaria, pasando sin más al estudio, debate y votación de cada uno de los puntos que integran el orden del día:

**1º.- APROBACION SOLICITUD INCLUSION EN EL PLAN ESPECIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA PARA EL AÑO 2015**

Seguidamente por parte de la Alcaldía-Presidencia, se cede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista , Sr. Osma Marchante, el cual pone de manifiesto la convocatoria pública, realizada por la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, relativa al Plan Especial para el Mantenimiento de los Servicios Municipales.. Al respecto manifiesta que la propuesta que trae el equipo de gobierno, y que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Obras celebrada el día 19 de Noviembre es la siguiente:

**Plan Especial para el Mantenimiento de los Servicios Municipales.**

| <b>FINALIDAD DE LA AYUDA</b>   | <b>PRESUPUESTO</b> |
|--|--------------------|
| <b>Financiación de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios imputables al Capítulo II del presupuesto de Gastos</b> | <b>15.000,00</b>   |
| <b>TOTAL.....</b>  | <b>15.000,00</b>   |

Abierto un turno de intervenciones el Sr. Barchín manifiesta el voto favorable de su grupo a dicha propuesta,

A la vista de dicha propuesta, y tras el breve debate realizado, los señores asistentes, por unanimidad de los mismos ACUERDAN:

1º.- Prestar su aprobación a la referida propuesta.

2º.-Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

**2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE INCLUSION EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA PARA EL EJERCICIO DE 2015.**

Tomas la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Osma Marchante, el cual pone de manifiesto la convocatoria pública, realizada por la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, relativa a las Planes de Obras y Servicios, todo correspondiente al año 2015. Al respecto manifiesta que la propuesta que trae el equipo de gobierno, y que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Obras celebrada el día 19 de Noviembre de 2014 es la siguiente:

**Plan de Obras y Servicios de 2015**

| DENOMINACION DE LA OBRAS                        | PRESUPUESTO |
|---|-------------|
| ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES 1ª-FASE | 39.000,00   |
| TOTAL.....                                      | 39.000,00   |

Abierto un turno de intervenciones el Sr. Barchín manifiesta el voto favorable de su grupo a dicha propuesta.

A la vista de dicha propuesta, y tras el breve debate realizado, los señores asistentes, por unanimidad de los mismos ACUERDAN:

1º.- Prestar su aprobación a la referidas propuesta.

2º.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, la delegación de las facultades de contratación y seguimiento de la ejecución de las referidas obras.

3º.-Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

**3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N°. 5/2014 DEL VIGENTE PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2014.**

Toma la palabra el Sr. Osma Marchante, portavoz para explicar cuáles son las modificación presupuestarias que se traen, y que vienen determinadas por la necesidad de acometer diversos gastos que son ineludibles para el normal funcionamiento de los Servicios Municipales, tales como la adquisición de la nueva furgoneta, la adquisición de los terrenos del Cementerio, la mejora en las instalaciones de la piscina municipal, etc...

Importando dicha modificación un total de 82.700,00 €, de los cuales 25.050,00 € son créditos extraordinarios y 57.650,00 euros son suplementos de créditos. Asimismo manifiesta que dichos mayores gastos se financiaran en su totalidad con mayores ingresos de los inicialmente presupuestados.

El Sr. Barchin Flores manifiesta su disconformidad con el referido expediente, y anuncia la abstención de su grupo en el presente asunto, debido a que dicho expediente se financia fundamentalmente con la mayor recaudación del IBI de Urbana, lo que pone en evidencia que el Ayuntamiento había tenido margen suficiente para bajar dicho impuesto a los vecinos, ya que a su juicio se le ha cobrado de más a los vecinos por el mismo. La Alcaldesa aclara que dicho mayores ingresos en el IBI de Urbana no viene determinado por un incremento en dicho impuesto, si no que ha sido por las actuaciones de actualización de dicho catastro, ya que había muchas viviendas, locales, naves etc.... que han aflorado como consecuencia de dichos trabajos de actualización, y han debido pagar, con atrasos incluidos, dicho impuesto.

Tras todo lo cual, y cerrado el debate por la Sra. Alcaldesa, los señores asistentes, por 6 votos a favor de los concejales del Grupo Socialista, y 5 abstenciones del Grupo Popular, acuerdan:

1º.- 1º.- Aprobar el expediente de modificación de créditos por importe de **82.700,00 €** con el siguiente desarrollo por partidas:

| <b>CREDITOS EXTRAORDINARIOS</b>       |  |  |                          |
|---------------------------------------|--|--|--------------------------|
| <b>Función</b>                        | <b>Económica</b>                                       | <b>Denominación</b>  | <b>C.Extraordinarios</b> |
| 150                                   | 62400  | Admón. General Vivienda y Urbanismo. Adquisición Furgoneta               | 19.500,00 €              |
| 161                                   | 21000  | Saneamiento, Abast. Y distrib, aguas Infraestructuras y Bienes Naturales | 5.000,00 €               |
| 337                                   | 22199  | Ocio y Tiempo Libre. Otros suministros                                   | 550,00 €                 |
| <b>TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS</b> |  |  | <b>25.050,00 €</b>       |
| <b>SUPLEMENTOS DE CREDITO</b>         |  |  |                          |
| <b>Función</b>                        | <b>Económica</b>                                       | <b>Denominación</b>  | <b>Suplemento</b>        |
| 164                                   | 21200  | Cementerio y S.Funerarios. Edificios y otras construcciones              | 21.000,00 €              |
| 164                                   | 60000  | Cementerio y S.Funerarios. Adquisición de Terrenos                       | 19.000,00 €              |
| 313                                   | 22714  | Acciones públicas relativas a la salud. Recogida Perros Vagabundos       | 250,00 €                 |
| 338                                   | 20500  | Fiestas y Festejos Populares. Arrendamiento de mobiliario y enseres      | 2.400,00 €               |
| 342                                   | 21200  | Instalaciones Deportivas. Edificios y otras Construcciones               | 11.000,00 €              |
| 920                                   | 22604  | Administración General. Jurídicos y Contenciosos                         | 4.000,00 €               |
| <b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITOS</b>  |  |  | <b>57.650,00 €</b>       |
| <b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>           |  |  | <b>82.700,00 €</b>       |
| <b>FINANCIACION</b>                   |  |  |                          |
| <b>MAYORES INGRESOS</b>               |  |  |                          |
| <b>PARTIDA</b>                        | <b>DENOMINACION</b>                                    | <b>EXCESO</b>  |                          |
| 11300                                 | Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana   | 50.101,00 €  |                          |
| 11600                                 | Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos | 5.000,00 €   |                          |

|  |       |                                       |                    |
|--|-------|---------------------------------------|--------------------|
|  | 13000 | Impuesto sobre Actividades Económicas | 10.000,00 €        |
|  | 39700 | Aprovechamientos Urbanísticos         | 13.600,00 €        |
|  | 54100 | Arrendamiento de Fincas Urbanas       | 3.999,00 €         |
|  |       | <b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>         | <b>82.700,00 €</b> |
|  |       | <b>TOTAL IGUAL A MAYORES GASTOS</b>   | <b>82.700,00 €</b> |

2º.- Que el expediente, inicialmente aprobado, sea expuesto al público mediante Edicto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de 15 días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

3º. Elevar a definitivo el presente acuerdo, si transcurrido el plazo de exposición pública no se hubiera presentado reclamación alguna contra el presente expediente.

**4º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACION A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO Y LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA PARA LAS PRESTACION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION ELECTRONICA.**

El Sr. Osma Marchante, portavoz del Grupo Socialista, se da cuenta de la carta remitida por la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, relativa al Plan Estratégico para la Modernización de la Administración Electrónica, que permitirá la implantación de la Administración Electrónica en todos los municipios de la Provincia, lo que redundará en beneficio de todos los vecinos del municipio, ya que se les permitirá la realización de diversos trámites administrativos a través de internet, para lo cual se ha necesario la firma de un Convenio de Colaboración que ha remitido el Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca

La Sra. Moya Paños, del portavoz del Grupo Popular, manifiesta la conformidad de su grupo al referido Convenio.

Tras todo lo cual los señores asistentes, por unanimidad de los mismos ACUERDAN:

1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración a firmar entre la Excma. Diputación Provincial de Cuenca y el Excmo. Ayuntamiento de El PROVENCIO, para la prestación del Servicio de Administración Electrónica.

2º.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Manuela Galiano López, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento proceda a la firma del referido Convenio, y en su caso, cualquier otro documento en relación con el presente asunto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara cerrada la Sesión siendo las 14,31 horas, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo, como Secretario, doy fé.

La Alcaldesa-Presidenta,



Fdo: Manuela Galiano López

El Secretario,



Fdo: Alejandro Fuente Checa